Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251816/08.
Referencia alberca: 1934/2008.
Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de marzo de 2015, se otorga a Tierras de Arroyos, S. L. (B45465911), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.
Características del aprovechamiento:
Titulares: Tierras de Arroyos, S. L. (B45465911).
Uso: Usos domésticos (excepto bebida).
Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2° del artículo 49 bis del R.D.P.H.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 350.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 150.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,6.
Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local.
Plazo: 25 años.
Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de marzo de 2015.
Número de captaciones: Una.
Número de usos: Uno.
Características de la captación:
Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.
Masa de agua: De interés local.
Tipo de captación: Sondeo.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 350.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 105.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,6.
Diámetro (metros): 0,4.
Profundidad (m): 42.
Potencia instalada (C.V.): 2.
Localización de la captación:
Topónimo: Arroyos.
Término municipal: Los Yébenes. Provincia: Toledo.
Polígono: 58. Parcela: 14.
Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 418.034; 4.371.897. Huso: 30.
Características del uso:
Uso: Usos domésticos (excepto bebida).
Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos, Apartado a) 2° del artículo 49 bis del R.D.P.H.
Consuntivo: Sí.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 350.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 105.
Número de personas: 10.
Localización:
Término municipal: Los Yébenes. Provincia: Toledo.
Polígono: 60. Parcela: 36.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).
En Madrid a 4 de marzo de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2179